Municipalidad de Santa Rita

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti

Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043

Dirección electrónica: muni.santarita.90@gmail.com

Santa Rita, 04 de Abril de 2017. -

Señor

Abg. Santiago Jure Domanizcky, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref.: LPN Nº 01/2017 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO: "PLAN ORDENADOR ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA- PLURIANUAL" - ID Nº 325117

La Responsable de la UOC de la Municipalidad de Santa Rita se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de hacer referencia a la **Nota DNCP/DNC Nº 6655/2017**, de fecha 29 de Marzo de 2017, que guarda relación con el llamado a Licitación más arriba referida.

En cuanto a la consulta del Punto Nº 1 de la referida nota, manifestamos que las ponderaciones determinadas a las OFERTA TÉCNICA son las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda Nº 02 del llamado, en las cuales se establecen las variables para determinar la experiencia y medición de calidad, siendo calificado a tal efecto la antigüedad de cada profesional en cada rama requerida, en consecuencia no se analizará la experiencia específica de los profesionales o de la empresa oferente.

En relación a la consulta del Punto Nº 2 de la susodicha Nota, esta convocante ha establecido a través de la Addenda Nº 02 del presente llamado a licitación que la cotización oscilará entre el 35 % y el 45% de los 69% de los ingresos genuinos que corresponde en propiedad a la Municipalidad en concepto de recaudación en impuestos inmobiliarios. Y entre el 35 % y el 45% de los 100 % de ingresos genuinos que corresponde en propiedad a la Municipalidad en concepto de recaudación en impuestos a la construcción. Todas las ofertas que hayan obtenido el puntaje mínimo (70 puntos) de calificación en la evaluación de la oferta técnica serán evaluadas en la segunda etapa con respecto al costo (Sobre Nº 2). Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a los demás oferentes. Por lo tanto, el rango de porcentaje de cotización dependerá de la escala de acumulación en puntos, la cual se asignará bajo los parámetros establecidos.

Así mismo, con respecto a la consulta del Punto Nº 3 de la referida nota, la convocante pasa a referir que los trabajos descriptos en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas se ejecutarán en forma simultánea a partir de la emisión de la Orden de Servicios.

Igualmente, evacuando a la consulta del Punto Nº 4, la convocante ha creído oportuno establecer en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) - CGC 14.1; 14.2, 14.3 Y 14.4 del Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda Nº 02 del llamado "*De no ocurrir el incremento conforme al resultado del balance financiero institucional por la ejecución de los servicios en concepto de impuestos inmobiliarios y de la construcción por cada ejercicio fiscal, la Municipalidad de Santa Rita realizará el pago de la suma fija de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones)*". Ello obedece a que el oferente en caso que haya sido adjudicado deberá incurrir en inversiones propias significativas para la puesta en marcha y ejecución de los trabajos inherentes descriptos en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas.

Finalmente, en relación a la consulta del Punto Nº 5 de la referida nota, manifestamos que el Adelanto de Pago: La firma adjudicada podrá solicitar 1 (una) vez a la convocante un adelantamiento de pago hasta un 35% de sus haberes por los servicios efectivamente prestados, siempre y cuando haya sido demostrado el incremento del promedio de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016). En efecto, dicha figura será aplicada por única vez y conforme al incremento de la recaudación comprendiendo la medida mensual de la recaudación anual de los tres últimos ejercicios fiscales impuesto a la construcción e inmobiliario (2014/2015/2016) y no por el monto total del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: muni.santarita.90@gmail.com

Por las razones expuestas precedentemente, se procede a contestar la nota de observación del presente llamado y en consecuencia se solicita imprimir los trámites de rigor, a los fines pertinentes.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para extender mis cordiales saludos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Unidad Operativa de Contrataciones

Zuni Doralicia Aguero
Responsable UOC